



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), trece de agosto de dos mil veinte.

05001311000220200014300

Se agrega al expediente escrito contentivo del cumplimiento al fallo de tutela proferido el pasado 08 de junio del año que transcurre, remitido por la Directora de Acciones Constitucionales de la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-